



Proceso : EJECUTIVO SINGULAR  
Radicado : MAURICIO HERNANDEZ ALCOCER  
Ddo. : DIANA PAOLA PEÑARANDA PITA Y OTRA  
RAD : 2018-085

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL**

Bucaramanga, catorce (14) de agosto de dos mil veinte

La EPS COOMEVA a folio 40, informa que la demandada PATRICIA PAEZ CORREDOR, registra como lugar de residencia en la calle 30ª #47b-06 Venado de Oro de esta ciudad, correo [cucucera@hotmail.es](mailto:cucucera@hotmail.es). Lo anterior en respuesta al requerimiento realizado a dicha entidad. Por lo tanto se le pone en conocimiento de la parte actora para que realice las gestiones pertinentes.

NOTIFIQUESE

PEDRO AGUSTIN BALLESTEROS DELGADO  
JUEZ

ngg

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE  
BUCARAMANGA

*La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO, el cual se fija en lugar visible de la secretaría del juzgado y en la página web de la Rama Judicial [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)*

*Bucaramanga, 18 de agosto de 2020.*